



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/002040**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-03-2024 a las 13:31 horas.



Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción de la 3ª Ampliación del CEIP Gerardo Diego para implantar 1ª y 2º de ESO en Golmayo (Soria).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 93.380 EUR.

→ Importe 112.989,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 93.380 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: La prestación de dirección de obra tendrá una duración igual a la del contrato de obra del que es complementario, más el plazo estimado para la liquidación del contrato de obra (Art.29.7 LCSP). (8 meses)

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES417 Soria Consejería de Educación Dirección General de Centros e Infraestructuras Servicio de Construcciones Valaldolid

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que la adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido. En este caso se propone el procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, no se considera un servicio intelectual de especial complejidad.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BI%2Bhe6KZf5ltm4eBPtV6eQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ri19jAbbDDcQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

Contacto

→ Teléfono 983411500
→ Fax 983411050
→ Correo Electrónico contratacion.educacion@jcyL.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/04/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono 983411500
→ Fax 983411050
→ Correo Electrónico contratacion.educacion@jcyL.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/04/2024 a las 23:59

Otros eventos

Apertura del sobre número 2: proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 25/04/2024 a las 09:30 horas
→ Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Lugar

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura y calificación de la documentación

Lugar

administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 17/04/2024 a las 09:30 horas
- Apertura y calificación de la documentación administrativa

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

- Avenida del Real Valladolid, s/n
- (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción de la 3ª Ampliación del CEIP Gerardo Diego para implantar 1ª y 2º de ESO en Golmayo (Soria).

→ Descripción del procedimiento

Cumplimiento de los objetivos de escolarización. Es necesaria la construcción de un nuevo edificio que albergue 2 unidades de 1º y 2 unidades de 2º de educación secundaria obligatoria, con sus correspondientes espacios complementarios para atender las necesidades de escolarización de la localidad de Golmayo dentro del CEIP Gerardo Diego. Una vez redactado el anteproyecto preceptivo para la licitación conjunta conforme al artículo 234 de la LCSP, se ha iniciado el expediente para la contratación del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes, y ahora es necesario iniciar el expediente de contratación de la Dirección Facultativa y Coordinación de seguridad y salud de las obras.

→ Valor estimado del contrato 93.380 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 112.989,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 93.380 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: La prestación de dirección de obra tendrá una duración igual a la del contrato de obra del que es complementario, más el plazo estimado para la liquidación del contrato de obra (Art.29.7 LCSP). (8 meses)

→ Lugar de ejecución

→ Consejería de Educación Dirección General de Centros e Infraestructuras Servicio de Construcciones

→ Subentidad Nacional Soria

→ Código de Subentidad Territorial ES417

Dirección Postal

→ Avenida Reyes Católicos, s/n

→ (47006) Valadolid España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora clausulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** El licitador deberá estar colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.1 de este pliego de cláusulas administrativas particulares.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - De acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - De acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** Apertura y calificación de la documentación administrativa

→ **Descripción** Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Evento de Apertura** Apertura del sobre número 2: proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

→ **Descripción** Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Proposición relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Incremento del número de visitas para el seguimiento del desarrollo de las obras

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 15

→ Precio u oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 36

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Propuesta técnica de desarrollo de la obra

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 49

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No